14° INFORME 2024

El Estado de la Pobreza

Seguimiento de los indicadores de la Agenda UE 2030

2015-2023



PERSONAS CON DISCAPACIDAD



European Anti-Poverty Network (EAPN) es una Plataforma Europea de Entidades Sociales que trabajan y luchan contra la Pobreza y la Exclusión Social en los países miembros de la Unión Europea. La EAPN busca permitir que aquellas personas que sufren la pobreza y la exclusión social puedan ejercer sus derechos y deberes, así como romper con su aislamiento y situación, y tiene como objetivo principal situar ambas cuestiones en el centro de los debates políticos de la Unión Europea.

En España, la Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en el Estado Español (EAPN-ES) es una organización horizontal, plural e independiente que trabaja para trasladar este objetivo a la realidad española y por incidir en las políticas públicas, tanto a nivel europeo como estatal, autonómico y local. Actualmente está compuesta por 19 redes autonómicas y 22 entidades de ámbito estatal, todas ellas de carácter no lucrativo y con un componente común: la lucha contra la pobreza y la exclusión social. En total, EAPN-ES engloba a más de ocho mil entidades sociales en todo el Estado.

Entre nuestros objetivos, al igual que entre los objetivos de EAPN en Europa, se encuentra el de implantar un método de trabajo en Red para trabajar de manera conjunta y aunar esfuerzos para la consecución de mayores y mejores resultados en la lucha por la erradicación en España de la pobreza y la exclusión social.

Se permite la reproducción total o parcial de este documento siempre y cuando se citen las fuentes, respetándose el contenido tal y como está editado sin ningún tipo de tergiversación o cambio.

Título: El Estado de la Pobreza. Seguimiento de los indicadores de la Agenda UE 2030.

Coordinación: Secretaría Técnica EAPN-ES

Dirección técnica:

Juan Carlos Llano Ortiz

Autores:

Aitana Alguacil Denche Juan Carlos Llano Ortiz Alejandro Sanz Angulo

Fecha: junio 2024



EAPN ESPAÑA

C/Tribulete, 18 Local, 28012 Madrid 91 786 04 11 - <u>eapn@eapn.es</u> www.eapn.es

Se permite la reproducción total o parcial de este documento siempre y cuando se citen las fuentes, respetándose el contenido tal y como está editado sin ningún tipo de tergiversación o cambio.

Esta publicación ha recibido el apoyo económico del Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030, dentro del Programa de subvenciones con cargo a la asignación tributaria del Impuesto sobre la renta de las personas físicas y del impuesto sobre sociedades (Expediente: 101/2023/249/1/). La información contenida en la publicación no refleja la posición oficial del Ministerio





Índice

CLAVES	3
AROPE Y DISCAPACIDAD	11
POBREZA Y DISCAPACIDAD	14
POBREZA SEVERA	18
PRIVACIÓN MATERIAL Y SOCIAL SEVERA	20
BITH Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD	20



CLAVES

- La Ley General de Derechos de las Personas con Discapacidad y de su Inclusión Social destaca que existe "un variado y profuso conjunto de impedimentos que privan a las personas con discapacidad del pleno ejercicio de sus derechos y los efectos de estos obstáculos se materializan en una situación de exclusión social" y, por ello, insta a adoptar medidas que "promuevan la igualdad de oportunidades suprimiendo los inconvenientes que se oponen a la presencia integral de las personas con discapacidad". Sin embargo, la realidad evidencia que aún queda un largo camino por recorrer.
- Se cumple para todos los años que las personas con discapacidad soportan un riesgo de pobreza y/o exclusión mucho más elevada que aquellas que no la tienen. En el año 2023 el 31 % de las personas con discapacidad, es decir, más de una de cada tres, está en riesgo de pobreza y/o exclusión mientras que para el resto la cifra es del 22,7 %.
- Según el tipo de hogar, en torno al 22 % de los hogares unipersonales, casi el 26 % de los monoparentales y el 13% de los nucleares tienen, al menos, una persona con discapacidad entre sus miembros.
- Solo el 19 % de las personas con discapacidad percibieron en el 2020 prestaciones monetarias periódicas. Se observa, además, una amplia brecha de género ya que el 22,8 % de los hombres percibieron ayudas frente al 16,3 % de las mujeres.
- Las personas con discapacidad mantienen una renta media por persona de 16 o más años de 14.335 € cifra que es 638 € inferior (4,3 % menos) a la del resto de la población. En términos de unidades de consumo, la renta media es un 8,8 % inferior (19.740 € y 21.650 €, respectivamente).
- El 11,9 % de las personas empleadas se encuentran en situación de pobreza, y esta cifra aumenta al 12,8 % cuando se considera exclusivamente a las personas ocupadas con discapacidad. Aunque se tiende a suponer que el empleo brinda una mayor protección a las personas con discapacidad, la realidad muestra que el trabajo tampoco las exime de caer en la pobreza.
- La tasa de pobreza severa entre las personas con discapacidad para el año 2023 es del 7,5 %, levemente más elevada que la registrada entre las personas sin discapacidad (7,3 %). La rápida recuperación de la crisis provocada por la covid-19 alcanzó a las personas con discapacidad con mucha intensidad y redujo en un año todo el incremento acumulado en los ocho anteriores. En 2023, se profundiza en la reducción de la pobreza severa para ambos grupos de población lo que hace que sus valores sean inferiores a los datos de 2010.
- La conclusión más significativa es la notable desventaja que enfrentan las personas con discapacidad en términos de calidad de vida, tal como se refleja en los indicadores de privación material y social severa.



- El 27,8 % de las personas con discapacidad enfrenta dificultades o grandes dificultades para llegar a fin de mes, lo que supone una diferencia de 8,8 puntos porcentuales en comparación con las personas sin discapacidad (19 %), y el 42,7 % no puede afrontar gastos imprevistos de al menos 800 € (33,1 % entre las personas sin discapacidad).
- Las personas con discapacidad siempre han soportado una tasa BITH entre dos y tres veces superior a la del resto de la población.

La estrecha relación entre discapacidad y exclusión social ha sido objeto de análisis en numerosos informes en los últimos años. La Ley General de Derechos de las Personas con Discapacidad y de su Inclusión Social¹ subraya que existe "un variado y profuso conjunto de impedimentos que privan a las personas con discapacidad del pleno ejercicio de sus derechos y los efectos de estos obstáculos se materializan en una situación de exclusión social. Por ende, se insta a adoptar medidas que "promuevan la igualdad de oportunidades suprimiendo los inconvenientes que se oponen a la presencia integral de las personas con discapacidad". Sin embargo, la realidad evidencia que aún queda un arduo camino por recorrer.

A continuación, se presentan datos comparativos entre personas con y sin discapacidad en los principales indicadores de pobreza y/o exclusión social. La mayoría de las cifras se han obtenido de una explotación de los microdatos de la Encuesta de Condiciones de Vida, que incluye una pregunta sobre limitaciones para realizar las actividades que la gente habitualmente hace. Para este análisis, se considera que las personas con discapacidad son aquellas de 16 años o más que informan en la encuesta haber experimentado limitaciones debido a problemas de salud para realizar las actividades que realiza habitualmente la población. Se incluyen las respuestas "Gravemente limitado" y "Limitado, pero no gravemente". Es importante notar que las personas que se incluyen en esta definición no necesariamente disponen de certificado de discapacidad.

Con esta definición, se obtiene una muestra de entre 5.779 y las 16.781 personas con discapacidad para cada año, tamaño suficiente para que los resultados principales tengan un error inferior al 1,4 % para cualquier año y, específicamente para 2023, al 0,8 % (n. c. = 97 %).

Para los datos de prevalencia se utilizan la Encuesta sobre El Empleo de las Personas con Discapacidad, que tiene datos hasta el año 2022 y la Encuesta de discapacidad, autonomía personal y situaciones de dependencia, cuyos últimos datos corresponden al año 2020.

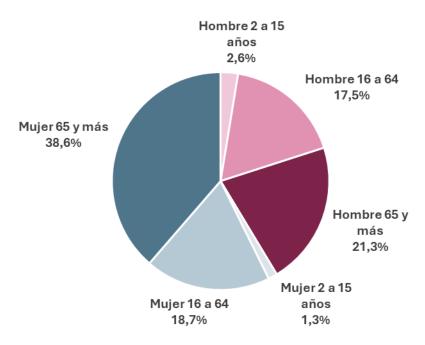
En cuanto al número total de personas con discapacidad, la última información disponible, que ofrece la Encuesta de discapacidad, autonomía personal y situaciones de

¹ BOE (2013): Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social. BOE núm. 289. Disponible en: https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2013-12632



dependencia, indica que en 2020 había 4,3 millones de personas con discapacidad. De ellas el 52,6 % no tienen ningún grado de discapacidad reconocido, el 4,1 % tienen reconocida una discapacidad inferior al 33 % y el 43,4 % una igual o superior al 33 %. La distribución por sexo y edad de las personas con discapacidad se muestra en el siguiente gráfico, que evidencia un aumento de la proporción con la edad, tanto en hombres como en mujeres. En este sentido, casi el 60 % de las personas con discapacidad son mayores de 65 años y, por tanto, disponen de una pensión. Esta cuestión es muy importante y se valorará en el análisis de la evolución de las tasas AROPE y de pobreza. Además, se observa que con la edad aumenta la proporción de mujeres con discapacidad (el 58,6 % de las personas con discapacidad son mujeres y de estas el 66 % son mayores de 65 años; entre los hombres, el 51,5 % son mayores de 65). Sobre ello se debe tener en cuenta la mayor esperanza de vida de las mujeres² que, unido a los efectos en la salud de su mayor exposición a la pobreza y la exclusión social, incrementan su posibilidad de desarrollar algún tipo de discapacidad. Finalmente, también se destaca que hay muy pocos menores de 16 años con discapacidad y sólo llegan a un 3,9 % del total.

Personas con discapacidad por sexo y edad (2020)



Fuente: Elaborado por EAPN a partir de la Encuesta de Discapacidad, Autonomía personal y situaciones de Dependencia 2020. INE

14° Informe 2024 | EAPN-ES

² En los datos se observa que la proporción de hombres con discapacidad es mayor en las edades más tempranas, mientras que la de mujeres es superior conforme aumenta la edad, lo que indica la intervención de elementos más allá de mero envejecimiento. Por ejemplo, entre los hombres es más común no considerar el proceso degenerativo de la edad como una discapacidad.



Por otra parte, el 20,6 % de los hogares tienen al menos a una persona con discapacidad, y el 2,7 % tienen dos o más. Según el tipo de hogar, alrededor del 22 % de los hogares unipersonales está constituidos por una persona con discapacidad y casi el 26 % de los monoparentales y el 13% de los nucleares tienen, al menos, una persona con discapacidad entre sus integrantes.

Hogares según el número de personas con discapacidad 2020 (%)				
1 persona	17,9			
2 personas	2,5			
3 o más personas	0,2			
Ninguna persona	79,5			

Fuente: Elaborado por EAPN a partir de la Encuesta de Discapacidad, Autonomía personal y situaciones de Dependencia 2020. INE

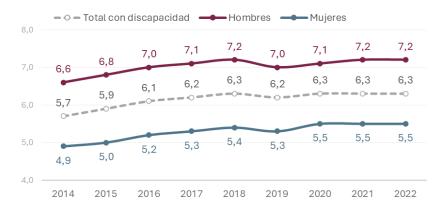
Tipo de hogar según el número de personas con discapacidad 2020 (%, últimos datos)	Sin personas con discapacidad	Una persona con discapacidad	Dos personas con discapacidad	Tres o más personas con discapacidad
Hogar unipersonal	77,17	22,83	0	0
Padre o madre solo/a que convive con algún hijo	74,13	22,9	2,83	0,13
Pareja sin hijos que convivan en el hogar	78,48	16,41	5,12	0
Pareja con hijos que convivan en el hogar	87,17	10,78	1,79	0,26
Otro tipo de hogar	67,22	26,05	6,13	0,59
Total	79,49	17,86	2,49	0,16

Fuente: Elaborado por EAPN a partir de la Encuesta de Discapacidad, Autonomía personal y situaciones de Dependencia 2020. INE

Por otro lado, la encuesta El Empleo de las Personas con Discapacidad ofrece datos más recientes sobre el número de personas entre 16 y 64 años que disponen de certificado de discapacidad. La prevalencia entre las personas en edad laboral es algo mayor entre los hombres y se ha mantenido prácticamente estable en los últimos cuatro años. En 2022 era de 6,3 % para ambos sexos, 5,5 % para las mujeres y 7,2 % para los hombres.



Personas con discapacidad Prevalencia 16 a 64 (%)



Fuente: Elaborado por EAPN a partir de El Empleo de las Personas con Discapacidad. 2022. INE

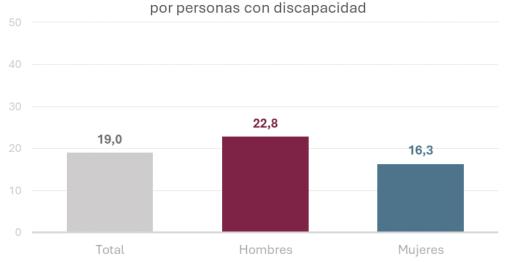
PERSONAS CON ALGUNA DISCAPACIDAD O LIMITACIÓN						
EN 2020 (Miles)						
	Hombres	Mujeres	Ambos sexos			
De 2 a 15 años	113,4	58,8	172,2			
De 16 a 24 años	56,4	37,6	94,0			
De 25 a 44 años	171,7	161,0	332,7			
De 45 a 64 años	537,3	619,6	1.156,9			
De 65 a 74 años	305,9	449,1	755,0			
De 75 y más años	628,4	1.244,5	1.872,9			
Total	1.813,1	2.570,6	4.383,7			

Fuente: Elaborado por EAPN a partir de la Encuesta de Discapacidad, Autonomía personal y situaciones de Dependencia 2020. INE

En cuanto a las ayudas monetarias, a pesar de que son vitales para las personas con discapacidad, hasta 2020 solo las recibía un pequeño porcentaje. Así, solamente el 19 % de las personas con discapacidad percibieron en 2020 prestaciones monetarias periódicas, además con una brecha de género significativa: el 22,8 % de los hombres percibieron ayudas frente al 16,3 % de las mujeres.



Prestaciones monetarias periódicas recibidas (% últimos 12 meses)



Fuente: Elaborado por EAPN a partir de la Encuesta de Discapacidad, Autonomía personal y situaciones de Dependencia 2020. INE

Por otra parte, solo el 23,3 % de las personas con incapacidad permanente reciben una pensión, con una mayor proporción entre los hombres que entre las mujeres. No obstante, es importante tener en cuenta que, al cumplir los 67 años, la pensión por incapacidad permanente es incompatible con la de jubilación, y solo se puede percibir una de ellas.

Pensión por incapacidad permanente por sexo y grupo de discapacidad.



Fuente: Elaborado por EAPN a partir de la Encuesta de Discapacidad, Autonomía personal y situaciones de Dependencia 2020. INE



Como se puede ver en el siguiente gráfico para 2023 la renta media por persona de 16 o más años alcanza los 14.335 € para aquellas que tienen una discapacidad y de 14.973 para el resto de la población. La disparidad entre ambas es de 638 €, lo que representa un 4,3 % menos para las personas con discapacidad. Es crucial resaltar que la brecha de renta media entre estos grupos experimentó un marcado incremento entre 2014 y 2019, el que casi se duplicó, desde los 552 € hasta los 1.007 € (incremento el 82,5 % en este periodo). Sin embargo, a partir de 2019 la renta media por persona con discapacidad creció con mayor intensidad y, además, resultó menos influenciada por la crisis de la covid-19. Todo ello resultó en una disminución gradual de la disparidad entre ambos grupos. Desde 2008 hasta 2022, la brecha se redujo de 1.260 € a 413 € (del 10,9 % al 3 %), siendo el último año el período de menor diferencia entre ambos. Finalmente, este último año la brecha de renta entre los dos grupos se incrementó el 54 % respecto al anterior.



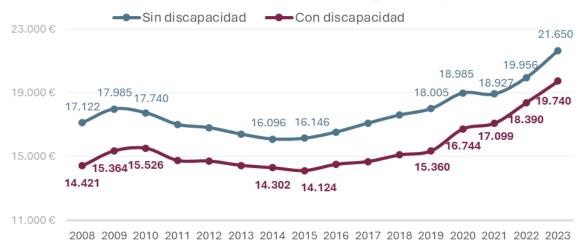
Fuente: Elaborado por EAPN a partir de la ECV del INE.

Si se analiza la renta media por unidad de consumo puede verse una situación similar. Para este año, por una parte, la renta por unidad de consumo es mayor entre las personas sin discapacidad, entre las que alcanza los $21.650 \in y$ para las que tienen algún tipo de discapacidad es de $19.740 \in y$ por otra, con respecto al año anterior la renta se ha incrementado con mayor intensidad para las personas sin discapacidad, entre las que ha crecido un 8,5 % (+ $1.695 \in y$). Entre las personas con discapacidad, sin embargo, la renta media por unidad de consumo se incrementó un 7,3 % (+ $1.350 \in y$), lo que ha redundado en un aumento de la brecha.

Respecto a su evolución durante todo el período, la mayor distancia entre ambos grupos se produjo en 2008, cuando la renta media por unidad de consumo de las personas con discapacidad era 2.701 € más reducida que la del resto de población. Después de un largo período de pequeñas variaciones en la desigualdad, no fue hasta el año 2020 cuando las diferencias comenzaron a acortarse gracias a una mejora más intensa entre las personas con discapacidad. Este año, sin embargo, como se ha indicado, de nuevo vuelve a registrarse un incremento.



Renta media por unidad de consumo según discapacidad





AROPE Y DISCAPACIDAD

El gráfico siguiente muestra una comparativa de la tasa de riesgo de pobreza y/o exclusión AROPE entre las personas mayores de 16 años con discapacidad y aquellas que no tienen ninguna. La nueva metodología de cálculo de la tasa AROPE que se realiza a partir del año 2014 adapta el indicador a los objetivos de la Agenda 2030. Deben destacarse dos cosas:

En primer lugar, se cumple para todos los años que **las personas con discapacidad soportan un riesgo de pobreza y/o exclusión mucho más elevado que las que no tienen discapacidad**. En el año 2023 el 31 %, es decir, casi una de cada tres personas con discapacidad, está en riesgo de pobreza y/o exclusión mientras que para las personas sin discapacidad la cifra es del 22,7 %, 8,3 puntos porcentuales por debajo.

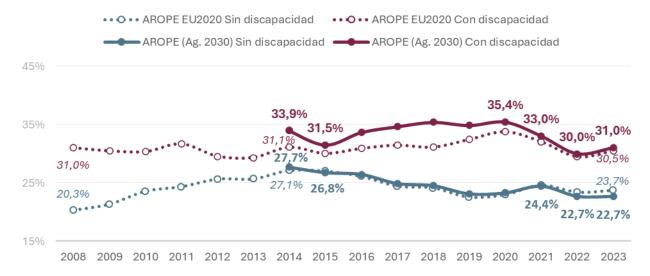
En segundo lugar, debe destacarse el incremento contracíclico de la tasa AROPE de las personas con discapacidad entre los años 2015 y 2018. Este lapso coincidió con una fase de recuperación económica, caracterizada por un aumento de la renta y una disminución de la tasa AROPE para la población en general. Durante este periodo, la tasa AROPE de las personas con discapacidad aumentó 4 puntos, pasando del 31,5 % al 35,4 %, mientras que la de las personas sin discapacidad disminuyó en 2,3 puntos, con un descenso desde el 26,8 % hasta el 24,5 %. Posteriormente, la tasa de las personas con discapacidad se mantuvo muy estable en los dos años siguientes, lo que contrasta, nuevamente, con la del resto de población, que se redujo 1,2 puntos porcentuales más. En consecuencia, en los últimos cinco años de la década anterior, la brecha AROPE entre las personas con discapacidad y el resto de la población aumentó significativamente, alcanzando su punto máximo histórico con una diferencia de 12,1 puntos porcentuales en 2020.

En tercer lugar, es notable la mejora sustancial de la tasa AROPE entre las personas con discapacidad durante los dos años posteriores a la crisis causada por la pandemia. Esto se tradujo en una reducción de 5,4 puntos porcentuales, desde el 35,4 % hasta el 30 % en 2022. Sin embargo, en 2023, esta tasa se incrementó nuevamente en 1 punto porcentual, hasta alcanzar el 31 %. En contraste, entre las personas sin discapacidad, la tasa se redujo ligeramente en ese mismo período, pasando del 23,3 % al 22,7 %.

Finalmente, debido a la interrupción de la serie en 2014, la antigua tasa AROPE, calculada para evaluar los objetivos de la Estrategia UE2020, puede ser útil para evaluar los cambios en relación con los años de la Gran Recesión. En este sentido, para 2023, la tasa AROPE así calculada es del 30,5 % para las personas con discapacidad y del 23,7 % para aquellas sin discapacidad. La tendencia de mejora entre las personas con discapacidad se ha revertido nuevamente, alcanzando valores similares a los de 2009. Sin embargo, para las personas sin discapacidad, la tasa AROPE (UE2020) sigue siendo superior en 3,4 puntos porcentuales a las del inicio del período.



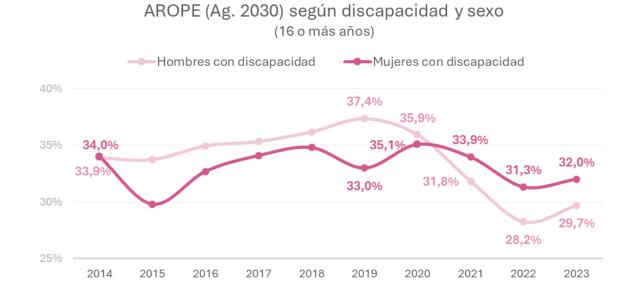
Evolución AROPE según discapacidad (16 o más años)



Fuente: Elaborado por EAPN a partir de la ECV del INE.

Desde una perspectiva de género, con excepción de algunos años específicos, el patrón de la tasa AROPE entre las personas con discapacidad se muestra similar, aunque con diferentes niveles de intensidad. A partir de 2015, y en un contexto de mejora económica general, se observó un proceso de convergencia en las tasas impulsado por un mayor aumento del AROPE entre las mujeres. Posteriormente, la mejora se manifestó con un año de retraso entre las mujeres y, a partir de 2020, cuando ambas cifras comenzaron a disminuir, la intensidad de la mejora fue menos pronunciada entre ellas lo que situó su proporción AROPE por encima de la masculina.

En resumen, desde 2015, la evolución de la tasa AROPE ha sido menos favorable para las mujeres que para los hombres. En 2023, la tasa AROPE entre las mujeres con discapacidad es del 32 %, más alta que la de los hombres, que alcanza el 29,7 %.



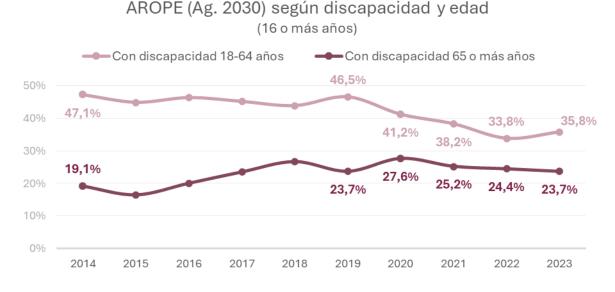


Fuente: Elaborado por EAPN a partir de la ECV del INE.

Por último, la relación entre edad y pobreza y/o exclusión, analizada en el contexto de la población en general, se replica entre las personas con discapacidad. En primer lugar, paratodos los años estudiados, se observa que la tasa AROPE entre las personas con discapacidad de 65 años o más es notablemente inferior a la de los grupos más jóvenes.

Desde el año 2015, en un contexto de aumento de los ingresos, la tasa AROPE entre las personas con discapacidad ha tendido a disminuir entre las más jóvenes, mientras que se ha incrementado entre las mayores, que en su mayoría dependían de una pensión fija. En los últimos años, la estrategia de mantenimiento de la capacidad adquisitiva de las pensiones (incrementos anuales según el IPC) ha liquidado este comportamiento anómalo. Por otra parte, la disparidad entre ambos grupos de edad, que alcanzó más de 28 puntos porcentuales en 2015 tras siete años de crecimiento continuo de los ingresos, excepto durante el año de la pandemia, se redujo a aproximadamente un tercio en 2022. Sin embargo, volvió a aumentar en 2023, con una diferencia de 12,1 puntos porcentuales.

En el año 2023, la tasa AROPE para las personas con discapacidad de entre 18 y 64 años alcanza el 35,8 %, mientras que para aquellos de 65 años o más es del 23,7 %.



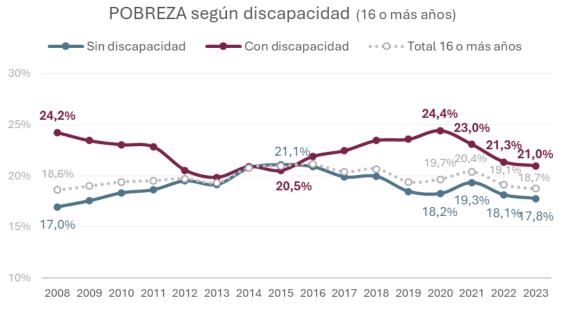


POBREZA Y DISCAPACIDAD

En 2023, el 21 % de las personas con discapacidad y el 17,8 % de aquellas sin discapacidad están en riesgo de pobreza. Como ocurre con la mayoría de los indicadores examinados, la tasa de riesgo de pobreza entre las personas con discapacidad es considerablemente más alta que la del resto de la población durante la mayor parte de los años estudiados. En 2023, esta tasa se sitúa 3,2 puntos porcentuales por encima de la de las personas sin discapacidad.

El análisis del siguiente gráfico muestra que desde 2015, año de inicio para la evaluación de la Agenda 2030, la tasa de pobreza entre las personas con discapacidad experimentó un notable aumento hasta 2020, para luego disminuir significativamente. Es destacable que prácticamente se ha eliminado el incremento observado entre 2015 (cuando la pobreza afectaba al 20,5 % de las personas con discapacidad) y 2020 (24,4 %).

Por otro lado, la tasa de riesgo de pobreza para las personas sin discapacidad ha descendido hasta niveles similares a los de 2009 y, desde 2015, ha evolucionado mucho mejor. En el conjunto del período de evaluación de la Agenda 2030, la tasa se ha reducido más de tres puntos porcentuales.



Fuente: Elaborado por EAPN a partir de la ECV del INE.

El análisis de la evolución de la tasa de pobreza revela que, durante los primeros años de la crisis de 2008, mientras la disminución generalizada de los ingresos contribuía al aumento de las tasas de riesgo de pobreza en la población en su conjunto, la reducción del umbral de pobreza también resultaba en una disminución de la tasa de pobreza entre las personas con ingresos fijos, principalmente aquellos de mayor edad. Sin embargo, en los últimos cuatro años, este patrón se ha invertido: a medida que los ingresos aumentan y la pobreza disminuye en la población en general, el umbral de pobreza se eleva y la



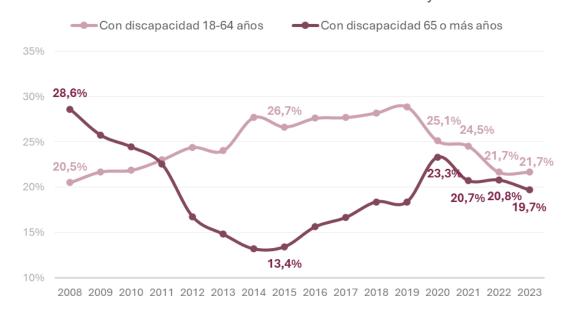
pobreza entre las personas mayores también desciende, lo que repercute en la disminución de la pobreza entre las personas mayores con discapacidad.

Estos procesos son evidentes en el gráfico adjunto, que muestra, por una parte, la evolución divergente de la tasa de pobreza según la edad durante los años de la Gran Recesión y, por otra, el notable aumento desde 2014, años de recuperación económica, entre las personas de 65 años o más, que experimentaron un incremento de más de 10 puntos porcentuales hasta el año 2020. Posteriormente, además de reducir notablemente las diferencias, la tasa disminuyó para ambos grupos de edad.

En el último año, a pesar de la mejora de los ingresos, la tasa de riesgo de pobreza se mantuvo en el 21,7 % para las personas con discapacidad de entre 18 y 64 años, mientras que entre las personas mayores con discapacidad disminuyó ligeramente, alcanzando el 19,7 %, lo que representa una diferencia actual de dos puntos porcentuales entre ambos grupos de edad.

Además, es importante tener en cuenta que el 60 % de las personas con discapacidad tienen más de 65 años y, por tanto, reciben una pensión. En el gráfico de pobreza en personas con discapacidad según edad, se observa que entre los años 2008 y 2014, la tasa de pobreza en la población con discapacidad mayor de 65 años se redujo del 28,6 % al 13,2 %, es decir, a menos de la mitad que el resto. Como se ha explicado en otras secciones de este informe, al igual que ocurre con la población mayor en su conjunto, esta disminución no se debió a una mejora o cambio en las condiciones de vida de las personas mayores con discapacidad, sino que fue el resultado de la combinación entre la pensión fija que reciben y las modificaciones del umbral de pobreza. Lo mismo ocurrió con el aumento posterior.







En cuanto al sexo, la tasa de pobreza entre las personas con discapacidad muestra cierta variabilidad en los datos correspondientes a hombres y mujeres. En algunos períodos, se observan diferencias significativas entre ambos, mientras que en otros, los datos son prácticamente idénticos. En términos generales, la evolución de la tasa de pobreza entre las mujeres con discapacidad sigue un patrón similar al de las personas mayores de 65 años, lo cual está estrechamente relacionado con la cuestión de las pensiones, como se ha explicado previamente, y con el hecho de que la mayoría de las personas con discapacidad en el grupo de mayores de 65 años sean mujeres.

En los últimos años, la tasa de riesgo de pobreza ha disminuido con mayor intensidad entre los hombres con discapacidad que entre las mujeres, lo que ha dado lugar a un aumento en la brecha. En 2023, la incidencia de la pobreza entre las mujeres con discapacidad superó la de los hombres en 2,4 puntos porcentuales (22 % y 19,6 %, respectivamente).



Fuente: Elaborado por EAPN a partir de la ECV del INE.

Otra cuestión relevante es la relación entre la actividad laboral y la pobreza en las personas con discapacidad. Se ha observado que el 11,9 % de las personas empleadas se encuentran en situación de pobreza, y esta cifra aumenta al 12,8 % cuando se considera exclusivamente a las personas ocupadas con discapacidad. Aunque se tiende a suponer que el empleo brinda una mayor protección a las personas con discapacidad, la realidad muestra que el trabajo tampoco las exime de caer en la pobreza.

Asimismo, la tasa de pobreza entre las personas con discapacidad desempleadas es extraordinariamente elevada, alcanzando el 43,2 % en 2023, cifra que supera en 1,8 puntos porcentuales la registrada entre la totalidad de la población desempleada (41,4 %). Por otro lado, la proporción de personas jubiladas con discapacidad que se encuentran en



situación de pobreza es del 16 %, 1,2 puntos porcentuales más alta que la tasa registrada entre la población jubilada en general, que es del 14,8 %.

Si se comparan estas cifras con las de 2008, se observa que la proporción de pobreza entre las personas desempleadas con discapacidad ha aumentado en 10 puntos porcentuales, mientras que la de personas ocupadas ha aumentado en 1 punto y la de personas jubiladas ha disminuido en 6,8 puntos porcentuales. Esta evolución es muy similar a la registrada en el conjunto de la población.

TASA DE POBREZA SEGÚN ACTIVIDAD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD





POBREZA SEVERA

La tasa de pobreza severa (calculada con un umbral equivalente al 40 % de la mediana de renta nacional por unidad de consumo) entre las personas con discapacidad para el año 2023 es del 7,5 %, prácticamente igual a la registrada entre las personas sin discapacidad (7,3 %).

Los datos de pobreza severa entre la población con discapacidad mantuvieron un incremento de baja intensidad pero constante hasta el año 2020, incluso en el período de recuperación de la Gran Recesión que se produjo a partir de 2015. El gráfico muestra este incremento y, específicamente, como entre 2015 y 2019 la tasa de pobreza severa de las personas sin discapacidad se redujo 2,7 puntos porcentuales y, sin embargo, aumentó 1,5 puntos entre las personas con discapacidad, incluso hasta superar en 2017 la tasa de las primeras. Para el año 2022, la rápida recuperación de la crisis provocada por la covid-19 alcanzó a las personas con discapacidad con mucha intensidad y redujo en un año todo el incremento acumulado desde 2015. En 2023, se mantiene esta reducción con un ligero decremento de 7 decimas porcentuales, que hace que los valores de pobreza severa entre las personas con discapacidad sean inferiores a los datos de 2010.





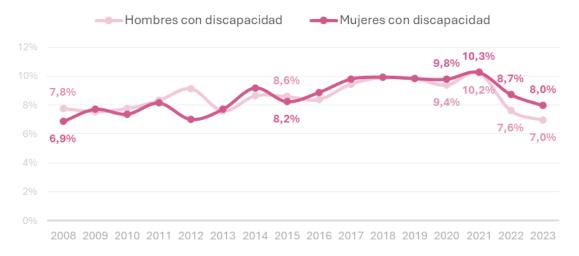
Fuente: Elaborado por EAPN a partir de la ECV del INE.

Según el sexo, se observa como los datos de hombres y mujeres discurren de forma paralela, por lo general con mayor intensidad entre estas últimas. Asimismo, en 2023 la pobreza severa entre las mujeres con discapacidad fue superior a la de los hombres en 1 punto porcentual (8 % y 7 % respectivamente).

En los dos últimos años la tasa de riesgo de pobreza severa entre los hombres se reduce con mayor intensidad que entre las mujeres, lo que ha provocado la aparición de una incipiente brecha de género, también en discapacidad.



POBREZA SEVERA PERSONAS CON DISCAPACIDAD y SEXO (16 o más años)



14° Informe 2024 | EAPN-ES



PRIVACIÓN MATERIAL Y SOCIAL SEVERA

A continuación, se muestra una comparativa del indicador de privación material y social severa (PMSS)³ entre personas con y sin discapacidad de 16 o más años de edad. La variable refleja el acceso de los grupos investigados a ciertos bienes materiales y sociales, mediante el análisis de su capacidad para permitirse algunos ítems o elementos de consumo considerados básicos para una vida digna en el conjunto de la Unión Europea.

En primer lugar, para todos los años en los que el indicador está disponible, la tasa de privación material y social severa entre las personas con discapacidad es notablemente más elevada, en los últimos ocho años más del doble, que la registrada entre aquellas que no tienen discapacidad. Además, también muestra más variabilidad, es decir, se ve más afectada por los cambios socioeconómicos. Así, mientras que la tasa de PMSS de las personas sin discapacidad se ha mantenido extraordinariamente estable desde el año 2015, con variaciones que no superan el punto porcentual, la tasa entre las personas con discapacidad ha sufrido importantes incrementos y descensos.

En segundo lugar, para 2023, la tasa de privación material social y severa entre las personas con discapacidad registra un importante incremento -2,4 puntos porcentuales- con respecto a la cifra del año pasado y alcanza al 13,3 %; para las personas sin discapacidad el general crecimiento ha tenido menor intensidad -0,7 puntos porcentuales- y llega al 6,2%. En cualquier caso, como se ha indicado, en este último año la proporción de personas con discapacidad en privación material y social severa dobla sobradamente a la de aquellas sin discapacidad.

En tercer lugar, a pesar de la notable reducción de la PMSS entre la población con discapacidad entre los años 2019 y 2022, el incremento que se observa en 2023 vuelve a situarla 3,2 puntos porcentuales por encima de la registrada en 2015. Las personas sin discapacidad, sin embargo, vuelven a superar solo muy ligeramente los valores de 2015. En el pasado informe se resaltaba que la mejoría de 2022 no puede considerarse ningún avance pues el compromiso es "reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños y niñas de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales", es decir, reducir, entre otras cosas, la tasa AROPE y, por tanto, cada uno de sus componentes; esta idea se vuelve a reforzar al ver como lo recuperado se ha vuelto a perder.

³ Debe tenerse en cuenta que, con el propósito de optimizar el indicador para la evaluación los objetivos de desarrollo sostenible incluidos en la Agenda 2030, se ha modificado su metodología de construcción con respecto a la antigua privación material severa. Los detalles se explican en el capítulo 1.

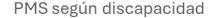


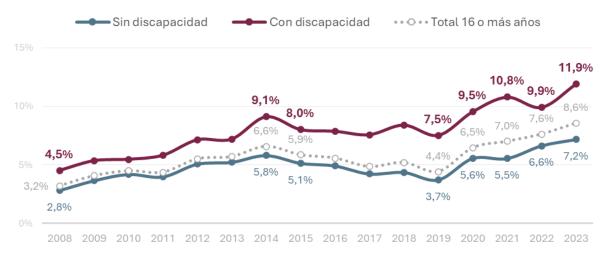
PMSS según discapacidad



Fuente: Elaborado por EAPN a partir de la ECV del INE.

Por otra parte, las cifras de privación material severa, subconjunto de la PMSS que agrupa a los ítems de carácter más económico y que permite una comparativa con respecto a los valores anteriores a la Gran Recesión, muestran para ambos grupos 1) la insuficiencia para las personas vulnerables de la recuperación económica proclamada entre 2015 y 2019, y 2) un incremento notable de las tasas a partir de 2019. En términos generales, desde 2008, tanto para la población con discapacidad como para la que no sufre ninguna, la tasa de privación material severa se ha doblado sobradamente. Los datos concretos se muestran en el gráfico siguiente.







En cuanto al género, los datos revelan un crecimiento más o menos paralelo entre hombres y mujeres con discapacidad, si bien a lo largo de todo el período analizado la tasa femenina ha sido superior a la masculina. En 2023, la tasa de privación material y social severa entre los hombres es del 12,4 %, mientras que entre las mujeres es del 14 %, con un aumento proporcional ligeramente mayor entre los hombres con respecto al año anterior.

Es importante destacar que en 2015, la tasa de PMSS entre hombres y mujeres con discapacidad era muy similar, rondando el 10 % en ambos casos, lo que representa el registro más bajo de toda la serie histórica. Sin embargo, desde ese año, tras un periodo de notables aumentos, una posterior fase de recuperación y el crecimiento de este último año, la tasa femenina de PMSS en 2023 ha aumentado en 3,7 puntos, mientras que la masculina se ha incrementado en 2,4 puntos. Estos datos vuelven a reflejar niveles de privación similares a los experimentados durante la crisis de la COVID-19.

Por último, cabe señalar que las personas con discapacidad de 65 años o más mantienen tasas de PMSS considerablemente más bajas que aquellas de edades más jóvenes. En algunos años, estas tasas se duplican e incluso se triplican. Los datos específicos se presentan en el gráfico adjunto.





PMSS segun discapacidad y edad



Fuente: Elaborado por EAPN a partir de la ECV del INE.

Por otra parte, a continuación se muestran los gráficos de algunos de los conceptos de consumo que se consideran para el cálculo de la privación material y social severa, que permiten comparar la proporción entre las personas con discapacidad y el resto de población en cada uno de ellos.

La conclusión más significativa es la notable desventaja que enfrentan las personas con discapacidad en términos de calidad de vida. Muestra de ello es que el 8,5 % no puede permitirse una comida de carne, pollo o pescado al menos cada dos días; el 12,1 % ha tenido dos o más retrasos en el pago de la hipoteca o del alquiler del hogar; el 8,5 % ha tenido retrasos en el pago de las facturas de electricidad, agua, gas, etc. en los últimos 12 meses; el 21,8% no puede mantener su vivienda a temperatura adecuanda en invierno; el 14,2 % ha tenido dos o más retrasos en el pago de compras aplazadas o de otros; préstamos no relacionados con la vivienda principal; el 42,5 % no puede irse de vacaciones fuera de casa al menos una semana al año y el 6,8 % no tiene ordenador en su hogar por no poder permitírselo (este último concepto no forma parte de la PMSS). Para todos estos ítems o conceptos de consumo, la proporción entre las personas que no tienen discapacidad es mucho más baja.

Además, el 27,8 % de las personas con discapacidad enfrenta dificultades o grandes dificultades para llegar a fin de mes, lo que supone una diferencia de 8,8 puntos porcentuales en comparación con las personas sin discapacidad (19 %), y el 42,7 % no puede afrontar gastos imprevistos de al menos 800 € (33,1 % entre las personas sin discapacidad).

Los datos completos y su evolución se presentan en los gráficos siguientes.



No puede permitirse una comida de carne, pollo o pescado al menos cada dos días



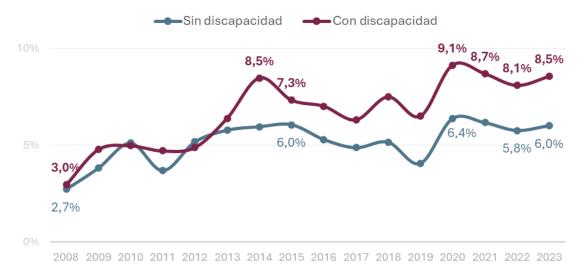
Fuente: Elaborado por EAPN a partir de la ECV del INE.

Dos o más retrasos en el pago de la hipoteca o del alquiler del hogar



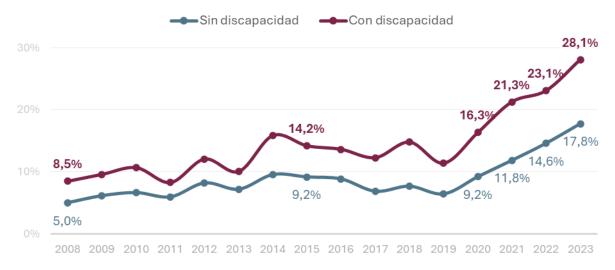


Retrasos en el pago de las facturas de la electricidad, agua, gas, etc. en los últimos 12 meses



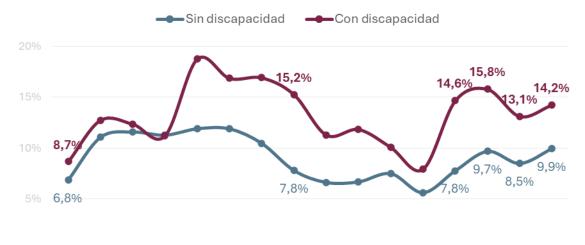
Fuente: Elaborado por EAPN a partir de la ECV del INE.

No puede permitirse mantener la vivienda a una temperatura adecuada en invierno





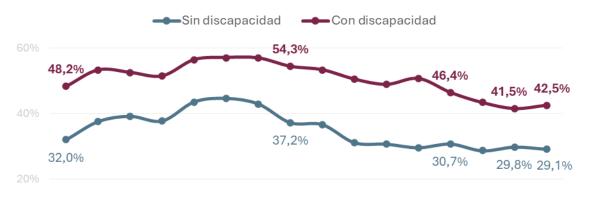
Dos o más retrasos en el pago de compras aplazadas o de otros préstamos (no de vivienda principal)



2008 2009 2010 2011 2012 2013 2014 2015 2016 2017 2018 2019 2020 2021 2022 2023

Fuente: Elaborado por EAPN a partir de la ECV del INE.

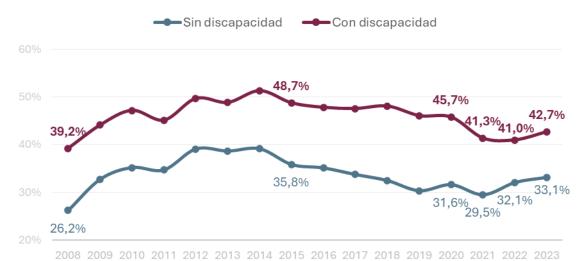
No puede ir de vacaciones fuera de casa, al menos una semana al año



2008 2009 2010 2011 2012 2013 2014 2015 2016 2017 2018 2019 2020 2021 2022 2023

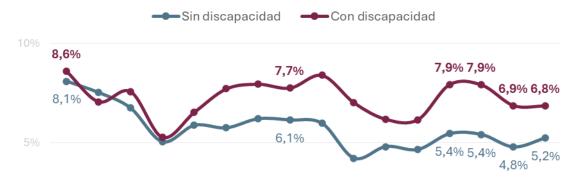


No tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos



Fuente: Elaborado por EAPN a partir de la ECV del INE.

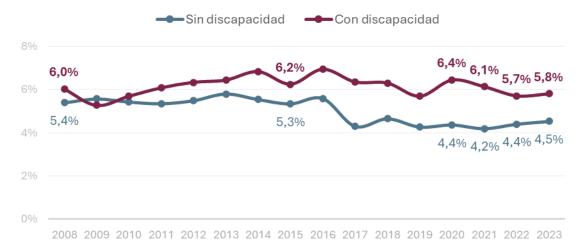
No tiene ordenador por no poder permitírselo



2008 2009 2010 2011 2012 2013 2014 2015 2016 2017 2018 2019 2020 2021 2022 2023



No tiene coche por no poder permitírselo



Fuente: Elaborado por EAPN a partir de la ECV del INE.

Dificultad o mucha dificultad para llegar a fin de mes





BITH Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD

El indicador BITH se refiere a las personas entre 0 y 64 años -con la anterior metodología el límite superior era de 59 años⁴- que viven en hogares en los cuales se trabaja menos del 20% de su potencial total de empleo.

Como puede verse en el gráfico, las personas con discapacidad siempre han soportado una tasa BITH entre dos y tres veces superior a la del resto de la población. Respecto a su evolución, la proporción de personas con baja intensidad del empleo en sus hogares (BITH) mantiene un proceso de reducción prácticamente constante desde el año 2014, que ha sido algo más intenso para las personas con discapacidad, pero que en 2023 se ha frenado para estas últimas; no así para el resto.

Para realizar comparaciones con el año 2008, se puede recurrir a la tasa BITH, calculada utilizando la metodología diseñada para la evaluación de la Estrategia EU2020, que considera las personas entre 0 y 59 años y que está disponible para la totalidad del período analizado. Según esta, en 2023 el 15,3 % de las personas con discapacidad y el 7,1 % de aquellas sin discapacidad viven en hogares con BITH. Esto representa una significativa reducción para las personas con discapacidad en comparación con 2008, y, por el contrario, un incremento notable con respecto a la tasa de las personas sin discapacidad.

Por otra parte, el comportamiento opuesto de la tasa redunda en una significativa reducción de la brecha en el periodo. Así, si en 2008, la tasa de BITH entre las personas con discapacidad multiplicaba por cuatro la de aquellas sin discapacidad (20,2 % y 5,1 %, respectivamente), para 2023 es solo el doble (15,3 % y 7,1 %, respectivamente).

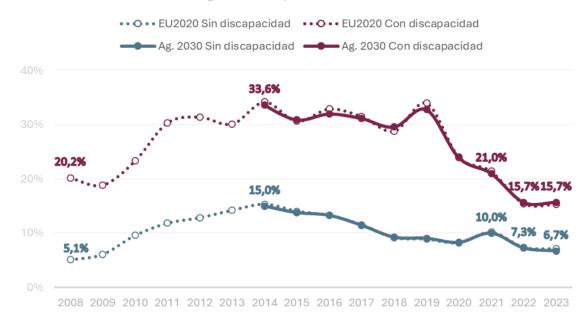
Bajo la nueva metodología utilizada para calcular la BITH, no se observan cambios drásticos en el comportamiento, y se encuentra que el 15,7 % de las personas con discapacidad viven en hogares con baja intensidad laboral, lo que representa una brecha de 9 puntos porcentuales en comparación con las personas sin discapacidad (6,7 %).

4º Informe 2024 | EAPN-ES

⁴ La diferencia en los resultados según ambas metodologías es mínima en España.



BITH según discapacidad (16 o más años)



Fuente: Elaborado por EAPN a partir de la ECV del INE.

En resumen, la población con discapacidad presenta cifras extraordinariamente más elevadas en la tasa de AROPE, pobreza, pobreza severa, privación material y social severa y BITH en comparación con el resto de la población, y estas disparidades se mantienen consistentemente a lo largo de todos los años analizados. Tras la notable reducción que se observaba en 2022, en el último año estas diferencias han vuelto a incrementarse, principalmente debido al deterioro de la privación material y social severa.

Es crucial implementar y activar nuevas herramientas y políticas destinadas a atender las necesidades de las personas con discapacidad en todas las áreas pertinentes. Asimismo, es de suma importancia desarrollar instrumentos de medición de la pobreza y/o exclusión social que incorporen una perspectiva sensible hacia la discapacidad y cómo esta afecta las vidas de las personas.

Nuestras redes y entidades miembro

19 redes autonómicas:

EAPN-Illes Balears-Xarxa per la Inclusió Social ● Red Andaluza de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social ● Red Aragonesa de Entidades Sociales para la Inclusión ● Red Europea contra la Pobreza y la Exclusión Social en Castilla y León ● Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión social en Asturias ● Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social de Canarias ● Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en Castilla-La Mancha ● Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en Euskadi ● Red Madrileña de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social ● Red de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social de la Región de Murcia ● Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social de Extremadura ● Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en Cantabria ● Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en Ceuta ● Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en el Estado Español de la Comunidad Autónoma de Galicia ● Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en Taula d´Entitats del Tercer Sector Social de Catalunya ● Xarxa per la Inclusió social de la Comunitat Valenciana

Y 22 entidades estatales:

Accem • Acción Contra el Hambre • Cáritas Española • Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR) • Confederación de Centros de Desarrollo Rural (COCEDER) • Confederación Española de Personas con Discapacidad Física y Orgánica (COCEMFE) • Cruz Roja Española • Federación de Mujeres Progresistas (FMP) • Fundación ADSIS • Fundación CEPAIM • Fundación Cruz Blanca • Fundación Esplai • Fundación Secretariado Gitano • Hogar Sí • Médicos del Mundo • Movimiento por la Paz (MPDL) • Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE) • Plena Inclusión • Provivienda • Red Acoge • Unión Española de Asociaciones y Entidades de Atención al Drogodependiente (UNAD) • YMCA



Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social

c/ Tribulete, 18 1º - 28012 Madrid 91 786 04 11 eapn@eapn.es www.eapn.es

Subvenciona:

